

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.
Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60; y fuera de Madrid: 20 al trimestre; 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, Avenida de Pi y Margall, número 12. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excoelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,00

OFICINAS: Avenida de Pi y Margall, 12
TELÉFONO 13587. — APARTADO 1.039
Taras: De DIEZ a UNA y de TRES y MEDIA a SEIS y MEDIA

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de segundo riego asfáltico del pavimento de la carretera provincial de Ciempozuelos a Griñón, en sus kilómetros 1 al 5, ambos inclusive, se hace público por medio del presente anuncio, que desde los cinco días siguientes a la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, se encontrarán de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados los pliegos de condiciones que han de regir para dicha subasta, a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924.

Madrid, 23 de enero de 1936.—El Jefe de la Sección de Fomento, Enrique M. Sierra.

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Perales de Tajuña a Valdilecha.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 39.036,75 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 17 de febrero próximo, a las doce y media.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 1.952 pesetas en metálico o efectos

públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la presentare nula, o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día 15 de febrero, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 23 de enero de 1936.—El Secretario, Sinesio Martínez.

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de reparación del afirmado, paseos y cunetas del camino de Pinto a Fuenlabrada, kilómetros 1 al 8, ambos inclusive.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 126.748,40 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 17 de febrero próximo, a las doce.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 6.338 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la presentare nula, o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día 15 de febrero, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los

Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 23 de enero de 1936.—El Secretario, Sinesio Martínez.

PARQUE CENTRAL DE AUTOMOVILES DE GUERRA Y MARINA

Debiendo procederse por este Parque a la venta del material procedente del desguace de varios carruajes automóviles, cuya venta se verificará en Carabanchel Alto, a las diez y media de la mañana del 7 de febrero del presente año, en el local que ocupan los talleres de este Parque en dicho pueblo, se anuncia por el presente, para que los señores que deseen optar al lote objeto de la venta puedan consultar el pliego de condiciones, que se halla a su disposición en la Oficina del Detall de este Parque, Ronda del Conde-Duque, número 2, en Madrid, o Talleres del Parque, Carabanchel Alto, de las diez a las catorce, los días laborables.

Madrid, 22 de enero de 1936.—El Teniente Coronel Jefe, Joaquín Lahuerta.

(O.—1.403)

Las oficinas de liquidación de anuncios y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de los años 1933, 1934, 1935 y enero de 1936, continuarán hasta su total liquidación en Pi y Margall, 12, 2.º entlo. n.º 9

Escalafón del personal de taquígrafos de la Corporación Provincial

CATEGORIA, NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	FORMA DEL NOMBRAMIENTO	AÑOS DE SERVICIO	SUELDO — Pesetas	OBSERVACIONES
TAQUÍGRAFO JEFE Don Rafael Roca Auguet	18-5-1903	Oposición	32	6.000	Y quinquenios.
TAQUÍGRAFO PRIMERO Don Cristóbal Colón Chinchilla	27-12-1926	»	9	5.200	
TAQUÍGRAFOS SEGUNDOS Don Julio González Guerra » Antonio Pablo García Pozuelo » Florencio Carbajosa Alvarez	27-12-1926 10-12-1928 18-1-1935	» » »	7	4.700	Excedente. Excedente.

Diversos cargos de carácter técnico

ARCHIVERO BIBLIOTECARIO Don Pedro Baños Fernández	17-8-1898	Libre	37	7.500	Y quinquenios.
INSPECTOR JEFE DEL NEGOCIADO DE DEMENTES Don Andrés de Goitia y Rodríguez	18-2-1922	»	13	7.500	
INVESTIGADOR DE BIENES Y DERECHOS Don Emilio Panero Noguera	10-11-1934	»	1	5.000	
OFICIAL AYUDANTE DE CAJA Don Julián Viñals Cañil	21-2-1927	»	8	5.000	

Escalafón del personal electricista de la Corporación Provincial

ELECTRICISTA Don Miguel Garrote Benavente	1-1-1909	Libre	26	4.450	
OFICIAL Don Carlos Garrote de Francisco	1-1-1928	»	7	4.250	
AYUDANTES Don Bonifacio Díez Sáinz Torres » Antonio López Muñoz	28-7-1930 16-6-1934	» »	5 1	2.450 2.250	
RELOJERO DE LA CORPORACIÓN Don Matías Lozano del Yerro	1-1-1917	»	19	3.000	

Madrid, 31 de diciembre de 1935.

NOTA.—Se concede un plazo de quince días, a contar desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL, para que los que figuran en el presente, que se consideren agraviados, formulen las reclamaciones que consideren pertinentes a su mejor derecho.—El Presidente, R. García.

AYUNTAMIENTOS

MANGIRON

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 14 del actual, ha acordado conceder a don Eusebio Ramírez del Pozo una superficie de terreno de siete metros cuadrados, para edificar, en plaza de la República, número 4, el terreno triangular que queda entre la línea cuyos puntos tomará, un metro más atrás de la esquina que da a dicha plaza, la habitación que sobresale, a la divisoria de la casa propiedad de don Eugenio Francisco García Alonso. El precio estipulado es el de cincuenta pesetas. Lo que se anuncia al público por plazo de quince días, en virtud de lo que determina el artículo 35 y siguientes de la ley Municipal vigente.

Mangirón, 20 de enero de 1936.—El Secretario, T. Altamira.—El Alcalde, Tomás Vélasco. (Núm. 258) (O.—1.404)

VALLECAS

Por el Excmo. Ayuntamiento se ha acordado sacar a pública subasta la ejecución de la obra de pavimentación con grava y arena de la calle Sol y Ortega, de este término municipal, según presupuesto formulado por los Arquitectos municipales, que asciende a la suma de 15.050,08 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal.

Vallecas, a 22 de enero de 1936.—El Alcalde, E. Pardo. (O.—1.401)

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Don Ricardo Miguel Alvarez, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid,

Hago saber:

Que el día treinta y uno del mes de la fecha, y hora de las diez, se celebrará en el Almacén de la Sección de Aduanas, sito en el sótano de la Delegación de Hacienda de esta provincia, calle de Montalbán, la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan a continuación, procedentes de aprehensiones y de adjudicaciones a la Hacienda. Dichas mercancías no podrán ser examinadas hasta el día mismo de la subasta.

Expediente número 74 de 1935

Lote único:
Un kimono, una blusa, una falda, una bolsa con un par de zapatillas y un pañuelo, retasado este lote en 8 pesetas.

Expediente número 80 de 1935

Lote único:
Una colcha de tejido de seda y algodón. Una colcha de tejido de seda y dos kimonos. Retasado este lote en 60 pesetas.

Lote único:
Un automóvil marca «Adler», tasado en 1.200 pesetas.

Expediente número 90 de 1935

Lote único:
Constituido por un tapete persa, retales de tejido de seda, tasado el lote en 15 pesetas.

chada ocupa la línea de fachada y seis metros y setenta centímetros de fondo.

La subasta tendrá lugar en dicho Juzgado de primera instancia número dieciséis, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de treinta y seis mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas inferiores, y debiendo los licitadores depositar previamente el diez por ciento de dicha cantidad.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Dr. Juan Infante

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Juan A. Pacheco

(A.—159)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue el Banco Español Cooperativo, contra don Manuel Aquilúe Ripol, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y en la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, la finca siguiente:

Una casa, sita en Lumpiaque, calle de Terreros, número diecinueve; no consta el área superficial que ocupa, y confronta: por la derecha de su entrada, con pajar de José Lorente; por la izquierda, con calle de los Terreros, y por la espalda, con casa de Antonio Navarro.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en los «Boletines Oficiales» de esa provincia y de la de Zaragoza, se firma el presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,
(Firmado.)

(A.—156)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital,

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta con Eugenio Martín Casado, contra don Benito Rafael García Penella, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, de la siguiente

Finca

Casa número número diez de la calle de Antonio Pérez, de esta villa, que figura descrita en estos términos: Un predio urbano, que antes era terreno edificable o solar, situado en esta villa, extrarradio antiguo de la misma, barrio denominado del Carmen, que desde la fuente Castellana dirige a Hortaleza, y sitio denominado Tejar del Carmen. Lindaba: por su lado Oeste, con la calle de Antonio Pérez, según después se dirá, distrito municipal de Buenavista y judicial del Este, barrio de Prosperidad; por la derecha, entrando, al Sur, con casa número ocho de la calle de Antonio Pérez, propiedad de Francisco Pastana, antes terreno de don Pablo Pérez; por la izquierda, al Norte, con solar de don Ramón Ríval, antes terreno de don Ramón Méndez, y por la espalda o testero, al Este, con solar de herederos de don Francisco de Ussía y Cubas, designado en el título marqués de Aldama, antes terreno de herederos de don Martín Erice, y tiene de extensión superficial cuatrocientos sesenta y ocho metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil treinta y siete pies y veintiséis centésimas. Dentro del terreno descrito existe una casa, que ocupa un cuadrilátero en el ángulo Noroeste de aquél y está marcada con el número diez de la mencionada calle de Antonio Pérez. Dicho cuadrilátero es rectangular próximamente, siendo uno de sus lados parte de la medianería izquierda o lado

Norte, que linda con solar de don Ramón Riasol; los lados Este y Sur hacen fachada al remanente del solar que queda de patio, y al lado Oeste es fachada y linda con la calle de Antonio Pérez, antes del Carmen, por donde tiene su ingreso la mencionada finca. La edificación indicada ocupa una superficie de ciento cuarenta y nueve metros ochenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a mil novecientos veintinueve pies cuadrados sesenta y ocho décimas partes de otro, quedando el resto del solar de patio, según se ha dicho.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento del precio por que el citado inmueble salió a la venta la primera vez.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo.

Tercera

No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación al principio expresada, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintuno de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,

Lcdo. José Torres

Gustavo Lescure

(A.—154)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, y Secretaría de don Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador don Joaquín Aicúa, en nombre de don Enrique Murciano

Murciano, para hacerse cobro de un préstamo de diez mil pesetas, hecho a doña María López González, en la escritura base de los mismos, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en garantía del indicado préstamo, y que es la siguiente:

Una casa de nueva construcción, sita en esta capital, y su calle de los Reyes, número veintitrés, que consta de dos sótanos, seis plantas o pisos y ático. Tiene una superficie de ciento un metros y diecisiete decímetros cuadrados.

Para su remate se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de quince mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, equivalente al diez por ciento del expresado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, veinte de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Cándido García

(Firmado.)

(A.—157)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Santamaría Martín (Manuel), guardia de asalto excedente, que vi-

vió en la calle de Hortaleza, número 43, de esta capital, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción número 5, de esta capital, Secretaría del señor Alvarez Castellanos, por el delito de estafa, con el número 483 de 1935, comparecerá en dicho Juzgado y Secretaría dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, notificarle auto de procesamiento y practicar otras diligencias.

(B.—2.044)

JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de instrucción número 13 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Arganda del Pozo (Pedro), alias «El Cabezón», de veintiocho años de edad, hijo de Agapito y de Victoria, natural de La Habana (Cuba), soltero, con domicilio últimamente en la calle del Bao, 2, bajo, Carabanchel, y Lezcano Girona (Manuela), alias «La Huerfanita», de veintidós años de edad, hija de N. y de Antinia, con domicilio últimamente en Carmena, 2, bajo, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducidos a prisión, en el sumario 281 de 1935, por estafa, como comprendidos en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.043)

JUZGADO NUMERO 18

Alcázar Martínez (Angel), natural de La Unión (Murcia), estado viudo, profesión chofer, de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en Canillas, calle de Covadonga, número 9, procesado por homicidio por imprudencia, en causa número 691 de 1931, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Francisco Castro, para que ingrese en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

(B.—2.046)

AVISO

Don José Aguado, propietario del establecimiento de ultramarinos sito en la calle de Vallehermoso, número 95, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Raimundo Yonte.

Lo que pone en conocimiento de las personas que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de este anuncio, perderán el derecho de hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—158)

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 1.696, por 2.500 pesetas, fecha 14 de enero de 1936, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 22 de enero de 1936.—El Contador (firmado).

(A.—153)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Relación de Presidentes y Suplentes designados por la Junta Municipal de esta capital, para constituir las Mesas electorales en los distritos y secciones que a continuación se detallan, en la elección que para Diputados a Cortes se ha de celebrar el día 16 de febrero próximo, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Circular de la Excm. Junta Central de 19 de abril de 1910:

DISTRITO DEL CENTRO

Sección primera.—Presidente, doña Luisa Maynar Pérez; suplente, doña Isabel Luna González.

Sección segunda.—Presidente, don Félix Osarte y Herrero; suplente, doña Luisa Llibre Garrido.

Sección tercera.—Presidente, don Francisco Rodríguez A. Mañoso; suplente, don Emilio Lorente Uceda.

Sección cuarta.—Presidente, don Juan José de la Muela y Ballesteros; suplente, don Angel Bernal Berrojo.

Sección quinta.—Presidente, don Fidel Martínez Alcayua; suplente, doña Guillerma Lucas Bris.

Sección sexta.—Presidente, don Isaisas López Martínez; suplente, doña Luisa Junquita Sánchez.

Sección séptima.—Presidente, don Agustín Marquina Arroyo; suplente, don Pedro Gutiérrez Marino.

Sección octava.—Presidente, don Félix de Marco Moreno; suplente, don Luis Lloréns Vidal.

Sección novena.—Presidente, don Manuel Martínez Pérez; suplente, don José Illana Jiménez.

Sección 10.—Presidente, don José de la Serna Barbero; suplente, doña Filiberta Lucas Vidal.

Sección 11.—Presidente, don Claudio Martínez Caballero; suplente, doña Purificación González Sáez.

Sección 12.—Presidente, doña Ramona Memiblon Sánchez; suplente, don Dámaso Luaces de Iturribarriz.

Sección 13.—Presidente, don Casimiro Mahón García; suplente, don Hipólito González Rebollo.

Sección 14.—Presidente, don Pedro Musulén Navarro; suplente, don Antonio Gutiérrez del Olmo.

Sección 15.—Presidente, doña Soledad Maestre Camacho; suplente, don Luis Fernández Cano.

Sección 16.—Presidente, don Luis de Madariaga Martínez; suplente, don Remigio Lozano Ponce de León.

Sección 17.—Presidente, doña Cecilia Marichala Monreal; suplente, don Leandro Fernández Fernández.

Sección 18.—Presidente, don Eduardo Maldonado Fraile; suplente, don Mariano Lorente Ortega.

Sección 19.—Presidente, don Manuel Macías Nonvela; suplente, don Andrés Lasmariñas Andreu.

Sección 20.—Presidente, don Juan Antonio Fernández Martín; suplente, don Antonio Hidalgo Gutiérrez y Cavidel.

Sección 21.—Presidente, doña Felisa Esteban Mangas; suplente, don Regino Luengo Fernández.

Sección 22.—Presidente, doña Luisa Malo Flores; suplente, doña María del Carmen Lonsa Calero.

Sección 23.—Presidente, don Octavio Melgar Jiménez; suplente, doña Elena Lorente Ortega.

Sección 24.—Presidente, don Emilio Marcos Salvador; suplente, doña Ana Loreto Hernández del Valle.

Sección 25.—Presidente, doña Cecilia Martín Herranz; suplente, doña Antonia López Junio.

Sección 26.—Presidente, don Lo-

renzo Martín de la Fuente; suplente, don Julián López Franco.

Sección 27.—Presidente, doña Florentina Manso Benito; suplente, don Francisco Fernández Fernández.

Sección 28.—Presidente, don Pablo Magro Castillo; suplente, don Juan Lorente González.

Sección 29.—Presidente, don Manuel Mato de Molina; suplente, doña Petra López Recáldez.

Sección 30.—Presidente, don Daniel Pedros Ponzaños; suplente, don Luis López Almeida.

Sección 31.—Presidente, don Eduarda del Manzano Tenas; suplente, doña Josefa Huguet Cresells.

Sección 32.—Presidente, don Alberto Martínez Álvarez; suplente, don Valeriano Gutiérrez López.

Sección 33.—Presidente, don Benjamín Navarro García; suplente, don Basilio Lumbreras Pérez.

Sección 34.—Presidente, don Antonio Mallo García; suplente, don Buenaventura Estiver Martín.

Sección 35.—Presidente, don Basilio París Alba; suplente, don Angel Luna Cruz.

Sección 36.—Presidente, don Lázaro Emilio Mendoza Crespo; suplente, don Arturo Humanes Miranda.

Sección 37.—Presidente, don José Martínez Fraile; suplente, don Melchor López Redondo.

Sección 38.—Presidente, doña María Josefa Márquez de Prado; suplente, don Lázaro Lorente Ríos.

Sección 39.—Presidente, doña Carmen Madrid López; suplente, don José Luna Sopena.

Sección 40.—Presidente, don Gonzalo Maestre Peñalver; suplente, doña Ascensión Llerandi de Diego.

Sección 41.—Presidente, don Bernabé Moreno Muñoz; suplente, don Baldomero Losceales Bernard.

Sección 42.—Presidente, don Ricardo Marino Yagües; suplente, doña Teresa Lloret Vergara.

Sección 43.—Presidente, don José Luis Marcos Sánchez; suplente, don Manuel Llanos Aris.

Sección 44.—Presidente, don Rudesindo Montoto Barral; suplente, don Petronilo Chacón Velasco.

Sección 45.—Presidente, doña Clara Maestre Maestre; suplente, doña Gregoria Luna Golderos.

Sección 46.—Presidente, don Juan Francisco Morán Ramos; suplente, don Francisco de Lucas Isila.

Sección 47.—Presidente, don Juan Manuel Maroto Maján; suplente, don Cándido Herrera Pérez.

Sección 48.—Presidente, don Práxedes Martínez Carbonell; suplente, doña Antonia Luz Ibáñez.

Sección 49.—Presidente, don Francisco Enrique Maldonado Rubio; suplente, don Victoriano Lorenzo Cano.

Sección 50.—Presidente, doña Josefina Martínez Díaz; suplente, don Próculo Díez Ruiz.

Sección 51.—Presidente, don Antonio Preciado Chacón; suplente, don Pedro Herreros Morales.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección primera.—Presidente, don Epafrodito Martínez García; suplente, doña Rita Lozano Nieto.

Sección segunda.—Presidente, don Juan José Roldán García; suplente, don Jorge de la Guardia y de la Vega.

Sección tercera.—Presidente, doña Rosa Magro García; suplente, doña Sofía García Alvaro.

Sección cuarta.—Presidente, don

Carlos Machuca Varela; suplente, don José García Gómez.

Sección quinta.—Presidente, doña Julia Marina; suplente, don Antonio Lozano Robles.

Sección sexta.—Presidente, don Mariano Martín Chico; suplente, don Felipe López Delgado.

Sección séptima.—Presidente, doña Carmen Manzanares Martínez; suplente, doña Valentina Losada González.

Sección octava.—Presidente, don José Martín Alonso; suplente, don Manuel Llorena Ramos.

Sección novena.—Presidente, don Julián Marías de Sistae; suplente, doña María del Belén Luna Villuendas.

Sección 10.—Presidente, don Ignacio Pardo Castillo; suplente, don Justo Llorente Sanz.

Sección 11.—Presidente, don Virgilio Maunara Gómez; suplente, don José María Samana Ullate.

Sección 12.—Presidente, don Pablo López Gálvez; suplente, don Enrique de Isidoro Ramariz.

Sección 13.—Presidente, don Antonio Montero Vallejo; suplente, don Victoriano Gómez Serrano.

Sección 14.—Presidente, don Apolinar Marcos Clemente; suplente, don Angel Llorente García.

Sección 15.—Presidente, don Benito Martín González; suplente, doña María Gloria Lumbrero Polo.

Sección 16.—Presidente, don Leoncio Marino Arrojo; suplente, don Enrique Lubián Caldera.

Sección 17.—Presidente, don Juan Murillas Garrido; suplente, don José Leirado Merra.

Sección 18.—Presidente, don Idefonso Madrigal Juste; suplente, don Luis Giménez Quesada.

Sección 19.—Presidente, don Rafael Muñoz López; suplente, don Federico Luciño Crespo.

Sección 20.—Presidente, don Manuel Manzano Ambrona; suplente, doña Consuelo Lozano Martínez.

Sección 21.—Presidente, don Angel Marcos González; suplente, don Martín de Luis López.

Sección 22.—Presidente, doña María Mercedes Pa Malpartida Leal; suplente, doña Josefa Lucas Huescas.

Sección 23.—Presidente, doña Socorro Maestro Nieto; suplente, don Lorenzo Losmozos Cadenas.

Sección 24.—Presidente, doña Regina Mangas Sogo; suplente, doña Pilar Lozano García.

Sección 25.—Presidente, don Angel Magro Sanz; suplente, don Victoriano Lozano San Julián.

Sección 26.—Presidente, don Zacarias Macías de Andrés; suplente, doña Modesta de Lucas Peña.

Sección 27.—Presidente, don Ramón Mesonero de Barrán; suplente, don Juan Luis Yagüe.

Sección 28.—Presidente, don Manuel Marcén Hernández; suplente, don Gabriel Jiménez.

Sección 29.—Presidente, don Félix Méndez Abajo; suplente, don José Lubrián Hidalgo.

Sección 30.—Presidente, don Emilio Pérez Ubeda; suplente, doña Concepción Lago Camero.

Sección 31.—Presidente, don Angel Martín Zarandona; suplente, don Fernando López López Fraile.

Sección 32.—Presidente, don Romano Macías Sanz; suplente, don Segrario López Vidriero.

Sección 33.—Presidente, doña Julia Macías Sanz; suplente, don Francisco López Goicoechea.

Sección 34.—Presidente, don An-

tonio Martín Lanzas; suplente, don Félix Llorente Navarro.

Sección 35.—Presidente, doña Marina Macías Alonso; suplente, don Pedro Lucas Cabrales.

Sección 36.—Presidente, don Victorio Martínez Mozo; suplente, don José María Gutiérrez Menéndez.

Sección 37.—Presidente, don Antonio Maíz Buendía; suplente, don Alfonso Lambreras Adanero.

Sección 38.—Presidente, don Paulino Marivelo Ros; suplente, don Joaquín López Atienza.

Sección 39.—Presidente, don Alberto Requejo Herrero; suplente, don Domingo López Elizagaray.

Sección 40.—Presidente, don José Libosna Perea; suplente, don Jesús Luis Uribasterra.

Sección 41.—Presidente, don Mariano Martínez Sánchez Gijón; suplente, don Manuel Ludena Velasco.

Sección 42.—Presidente, don José María Marchesú Sociast; suplente, don Joaquín Jimeno Pedrero.

Sección 43.—Presidente, don Adolfo Núñez Fernández; suplente, don Anacleto Lafuente Redondo.

Sección 44.—Presidente, don Miguel Morón Ortiz; suplente, don Enrique Llorente Frutos.

Sección 45.—Presidente, don Pedro Manzano Cristóbal; suplente, don José Hernández Reigon.

Sección 46.—Presidente, don José Navarro Enciso; suplente, don Julián López Moreno.

Sección 47.—Presidente, don Rendón Marcos Rodríguez; suplente, don Félix Ester Gómez.

Sección 48.—Presidente, don José Manzano Cristóbal; suplente, don Luis Herrero Verdial.

Sección 49.—Presidente, don Santiago Maestro Maestro; suplente, don Manuel Gómez López.

Sección 50.—Presidente, don Manuel Pascual Arrojo; suplente, don Manuel Jiménez Rodríguez.

Sección 51.—Presidente, doña Juana Manzanares Pérez; suplente, doña María Lucero González.

Sección 52.—Presidente, don Benjamín Real Tébar; suplente, doña Matilde Lucas Martínez.

Sección 53.—Presidente, doña Nicolasa María Parra; suplente, don Angel Luis Martín.

Sección 54.—Presidente, don Manuel Sánchez Piñero; suplente, don Valentín Luengo Jiménez.

Sección 55.—Presidente, doña Remedio Mambrilla Francisca; suplente, doña Atanasia Luis Llanos.

Sección 56.—Presidente, don Eusebio Benito Madrigal Ayllón; suplente, doña Vicenta López Fernández.

Sección 57.—Presidente, doña Rosa Martín de Vidales; suplente, don Francisco Lorite Medina.

Sección 58.—Presidente, don Modesto Macho García; suplente, don José Lledó Carreres.

Sección 59.—Presidente, don Julián Maestre Montero; suplente, don Jerónimo Lorenzo Cobres.

Sección 60.—Presidente, doña Loreto Manzanara Paniagua; suplente, don José Galán Álvarez.

Sección 61.—Presidente, doña Antonia Martín Jiménez; suplente, don Fructuoso Loreda Sánchez.

Sección 62.—Presidente, doña Mercedes Madrid Alcalá Zamora; suplente, don León Lucas Fernández.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección primera.—Presidente, don Amador Malató Yuste; suplente, doña Carlota de Jorge Alonso.

Sección segunda.—Presidente, don

Cayetano Movellán Cantolla; suplente, don Antonio Luna Ibáñez.

Sección tercera.—Presidente, doña María Manzano; suplente, don Angel Luis Monge.

Sección cuarta.—Presidente, don Daniel de la Puente Arévalo; suplente, doña Generosa Llanes Díaz.

Sección quinta.—Presidente, don Fernando Mora Mármol; suplente, don Saturnino Bringas Rivas.

Sección sexta.—Presidente, doña Elisa Martín Hernández; suplente, don Francisco González Manzón.

Sección séptima.—Presidente, don Florentín Mallol de la Riva; suplente, doña Gertrudis Lluch Cañadó.

Sección octava.—Presidente, don Germán Martínez Jiménez; suplente, don Arturo Hermida Gil.

Sección novena.—Presidente, doña María Teresa Madrid y Ribón; suplente, don Mariano González Cabeza.

Sección 10.—Presidente, don Agustín Martín Baillo; suplente, don Ildefonso Frutos Otero.

Sección 11.—Presidente, doña Estefanía Manjarín Toralra; suplente, doña Consuelo Lozano Costa.

Sección 12.—Presidente, don José Mingo Morales; suplente, don Narciso González Fonsdevila.

Sección 13.—Presidente, don José Muñoz de Luque; suplente, doña Leocadia de Luque Rambla.

Sección 14.—Presidente, don Carlos Magro Más; suplente, don Leopoldo Hernández Martín.

Sección 15.—Presidente, don Benjamín Machado García; suplente, doña Jacoba Lozano Bajo.

Sección 16.—Presidente, don Fernando Martínez Bermejo; suplente, don Juan de Lara Laborda.

Sección 17.—Presidente, doña Dolores Maravet Mecoleta; suplente, don Alfonso Lussón Sancho.

Sección 18.—Presidente, don Carlos Mataix Aracil; suplente, doña Celestina López Sevilla.

Sección 19.—Presidente, don Francisco Manzano Jiménez; suplente, don Manuel Luceño Barragón.

Sección 20.—Presidente, doña Baldomera Martín Ponce; suplente, don Saturnino López Rodríguez.

Sección 21.—Presidente, don Luis Manteca Montánchez; suplente, don José Hernández Arias.

Sección 22.—Presidente, doña Homberta Maldonado Sanz; suplente, don Jaime Lane del Valle.

Sección 23.—Presidente, doña Margarita Marcitllach Moreno; suplente, don Valentín Lechuga Martín.

Sección 24.—Presidente, don Nicolás Marbán Rodríguez; suplente, doña Vicenta de Luis Gil.

Sección 25.—Presidente, don Francisco Martínez Ruiz de L.; suplente, don Luis López Ortiz.

Sección 26.—Presidente, don Mónico Martínez Contreras; suplente, don Epifanio Guerrero Hernández.

Sección 27.—Presidente, doña Adelaida Mainz Barrera; suplente, don Pedro Muñoz Gómez.

Sección 28.—Presidente, don Pedro Maderuelo Barahona; suplente, don Jaime Fernández Miquilín.

Sección 29.—Presidente, don Ramón Menéndez y Toglar; suplente, doña María Dolores Julve y Díaz.

Sección 30.—Presidente, don Tomás Marqués Agud; suplente, doña Consuelo Gete Hera.

Sección 31.—Presidente, don Faustino Martínez Valdés; suplente, don Sinforiano López Lara.

Sección 32.—Presidente, don Baltasar Norte Garra; suplente, doña Ana María García Mariscal.

Sección 33.—Presidente, don Fran-

cisco Marco Alejandro; suplente, don Vicente López Rico.

Sección 34.—Presidente, don Francisco Moragas Vázquez; suplente, don Carlos Huerta Ambert.

Sección 35.—Presidente, don José Páez de Salcedo y de las D.; suplente, doña Esperanza Lapuerta García.

Sección 36.—Presidente, don Antonio Magro Sopena; suplente, doña Petra Luna Gutiérrez.

Sección 37.—Presidente, don Angel Mangas Esteban; suplente, doña Teresa Luque García.

Sección 38.—Presidente, don Miguel Rodríguez Cobo; suplente, don Ramón Jiménez Marín.

Sección 39.—Presidente, don Francisco Quiñones Munuesa; suplente, don Juan José Guillén Cozar.

Sección 40.—Presidente, don Enrique Manrique Berzoy; suplente, don José Guillot Gómez.

Sección 41.—Presidente, don Antonio Méndez y Méndez; suplente, doña Manuela Lucena Vázquez.

Sección 42.—Presidente, doña Antonia Marín Soriano; suplente, don Miguel Jiménez Madrid.

Sección 43.—Presidente, don Antonio Muñoz y de Goin; suplente, doña Elvira Lledó y Mora.

Sección 44.—Presidente, doña María Valle Mantilla de los Ríos; suplente, don Eugenio Lostau Cachón.

Sección 45.—Presidente, don Gabriel Medina Atienza; suplente, don Fernando Lorente No.

Sección 46.—Presidente, don José Martín Riez; suplente, doña Margarita Llaña López.

Sección 47.—Presidente, don Bautista Martín Laguna; suplente, don Pedro Luna Segura.

Sección 48.—Presidente, don José Enrique Marqués Caro; suplente, doña María Carmen de Luscán Olañeta.

Sección 49.—Presidente, doña Carmen Madrid Osuna; suplente, don Joaquín Lacambra.

Sección 50.—Presidente, doña Antonia Minijuan Zamora; suplente, don Mariano López C. García de los H.

Sección 51.—Presidente, don Luis Martínez Batanero; suplente, don Jerónimo Durán de Cobles.

Sección 52.—Presidente, doña Ana Martín Ariza; suplente, don Francisco Lloréns Díaz.

Sección 53.—Presidente, don Blas Sanz de la Mata; suplente, don Enrique Lirón Ayuso.

Sección 54.—Presidente, don Alfonso Maesé Durá; suplente, don Manuel González Longoria Vega.

Sección 55.—Presidente, don Angel Martínez de la Riva; suplente, doña Concepción Llanos Castaño.

Sección 56.—Presidente, doña Carmen Mairal Abiranda; suplente, don Manuel López Menéndez.

Sección 57.—Presidente, don Julio Macías Sánchez; suplente, don José de la Granja Ruiz.

Sección 58.—Presidente, don Antonio Martínez Oliva; suplente, don Gerardo Llanera Martínez.

Sección 59.—Presidente, doña Eloína Pérez Manzano; suplente, don José Lupiesti Orlet.

Sección 60.—Presidente, don Angel Martínez Molina; suplente, don Francisco López y López.

Sección 61.—Presidente, don Eduardo No de la Vega; suplente, don Cándido Emperador Téllez.

Sección 62.—Presidente, don José Miranda Álvarez; suplente, don Casimiro Juárez Yagüe.

Sección 63.—Presidente, don Enrique Meseguer Marín; suplente, don Antonio Huerta Lorente.

Sección 64.—Presidente, don Silverio Marqués Aguado; suplente, don Bruno del Brío Rodríguez.

Sección 65.—Presidente, doña Julia Maeso Vilaplana; suplente, don Ambrosio Llorente Rueda.

Sección 66.—Presidente, doña Dolores Manso Pascual; suplente, doña Rosario González Fernández.

Sección 67.—Presidente, doña Emilia Marcos González; suplente, don Víctor López Hermógenes.

Sección 68.—Presidente, don Victoriano Marina Gil; suplente, don Alfonso Lusa del Campo.

Sección 69.—Presidente, don Antonio Sánchez Peralta; suplente, don Juan Antonio Llates Montes.

Sección 70.—Presidente, don Eugenio Martín Azuara; suplente, don Nicolás Fúster Romero.

Sección 71.—Presidente, don Ricardo Noriega González; suplente, doña Vicenta Lozano Carrero.

Sección 72.—Presidente, don Numeriano Mathe Pedroche; suplente, doña Paula López Pérez.

Sección 73.—Presidente, don Emilio Mateo Lavín; suplente, doña Gloria Lozano Madera.

Sección 74.—Presidente, doña Carolina Madrigal García; suplente, doña Catalina Lozano Fraile.

Sección 75.—Presidente, don Félix Mamolar Martín; suplente, don Donoso Lara Mercado.

Sección 76.—Presidente, don Victoriano Mediavilla Torrido; suplente, doña Nieves López Martín.

Sección 77.—Presidente, don Avellino Mondría Sanchis; suplente, don Clemente Llorente Olgueras.

Sección 78.—Presidente, doña Amadgra Marcos Montes; suplente, don Antonio Tercia Soriano.

Sección 79.—Presidente, doña Petra Mayo Jasoqui; suplente, don Manuel Jiménez de la Serrana.

Sección 80.—Presidente, don Victor Matuesa Vila; suplente, don Ignacio Torja Gil.

Sección 81.—Presidente, don Angel Menéndez Tolosa; suplente, don Alfonso Escribá Romaní.

Sección 82.—Presidente, doña Sofía M. Tejada Requeso; suplente, don José Luque Ruano.

Sección 83.—Presidente, don José Madsilley Portilla; suplente, don Arturo Luis Calderón.

Sección 84.—Presidente, don Juan Marzal Martínez; suplente, doña Aurora de Hora Valpole.

Sección 85.—Presidente, don Enrique Martínez; suplente, don José López de Luengo Ortiz.

Sección 86.—Presidente, don Manuel Mascios Riera; suplente, don Prudencio González Aguado.

Sección 87.—Presidente, doña Jacoba Orellano Garrido; suplente, don Macario Angel López Tapias.

Sección 88.—Presidente, doña Hermenegilda Madonán García; suplente, don Eugenio Llorente Sáez.

Sección 89.—Presidente, don Tomás Pérez Muñoz; suplente, don Santiago Huete de la Cruz.

Sección 90.—Presidente, don Angel Negrón Puentes; suplente, don Andrés López Pardo.

Sección 91.—Presidente, don Antonio Manzanero Jiménez; suplente, don Ramón Llog Reos.

Sección 92.—Presidente, doña María Madrona Muro; suplente, don Félix Antonio Gordón Ordós.

Sección 93.—Presidente, doña Mercedes Magro Sáiz; suplente, don Anselmo Llorente Canal.

Sección 94.—Presidente, doña María Morela Mesa; suplente, don Ladislao Llorente Martín.

Sección 95.—Presidente, don Eduar-

do Márquez Amorós; suplente, don Ricardo Guasecli Torruella.

Sección 96.—Presidente, don Esteban Moreno Cobos; suplente, don Cristóbal Hidalgo del Brío.

Sección 97.—Presidente, don Manuel Manzanares Puente; suplente, don Simón López Díez.

Sección 98.—Presidente, don Miguel Manchón Gallase; suplente, don Valentín López Nadador.

Sección 99.—Presidente, don Fernando Pérez; suplente, don Saturnino Lucas Garrido.

Sección 100.—Presidente, don Enrique Martín Rodríguez; suplente, don Ceferino López Sánchez.

Sección 101.—Presidente, don Francisco María Martínez; suplente, doña Leonor Llavados y Morqueos.

Sección 102.—Presidente, don Narcasio Madrid Pérez; suplente, don Lorenzo Jiménez López.

Sección 103.—Presidente, don José Cristóbal Maté Aguilar; suplente, don Benito Garay Vergara.

Sección 104.—Presidente, don Leonardo Martín Contreras; suplente, don Vicente Llevó Arbid.

Sección 105.—Presidente, don Teodoro Marín Masdemont; suplente, doña Carmen Soriano Bastán.

Sección 106.—Presidente, don Julio Martín Más; suplente, don Guillermo Luca Oñate.

Sección 107.—Presidente, don Narciso Machón Boldá; suplente, don Francisco Luengo López.

Sección 108.—Presidente, don Francisco Padilla García; suplente, don Felipe Isla Gómez.

Sección 109.—Presidente, don Ángel Mantecón Padilla; suplente, don Amancio Lozano Vesga.

Sección 110.—Presidente, don Jorge Malagón Cruz; suplente, doña Mercedes Llebredo Gómez.

Sección 111.—Presidente, don Macario Martín Crespo Muñoz; suplente, don Miguel González Hernández.

Sección 112.—Presidente, don Gabriel Magano López; suplente, don Teodomiro López Santos Tomás.

Sección 113.—Presidente, doña Micaela Magano Lerguera; suplente, don Félix Hernández Moreno.

Sección 114.—Presidente, don Blas Marcos Sánchez; suplente, don Antonio Llorente Montero.

Sección 115.—Presidente, doña Juliana Malegón Gutiérrez; suplente, don Victoriano Llena García.

Sección 116.—Presidente, don Mercedes Marcos Delgado; suplente, don Miguel López Valdés.

Sección 117.—Presidente, don Antonio Madrigal Márquez; suplente, don Emeterio Llanos Iglesias.

Sección 118.—Presidente, don Eulogio Madrid G.^a Nieto; suplente, don José Húe Martínez Lantario.

Sección 119.—Presidente, don Daniel Martín Carretero; suplente, doña Sara López Yangüez.

Sección 120.—Presidente, don Ángel Waller Ballas; suplente, don Pantaleón Luca Gonzalo.

Sección 121.—Presidente, don Justo Mantecón Conde; suplente, doña Carmen Lozano Martínez.

Sección 122.—Presidente, don Enrique Martín Delgado; suplente, don Víctor Lloso Caseavilla.

Sección 123.—Presidente, don Bonifacio Maldonado Merino; suplente, doña Petra Lumbreras de Santos.

Sección 124.—Presidente, don Gregorio Madrigal Núñez; suplente, doña María Teresa de Luque Santiesteban.

Sección 125.—Presidente, doña Josefa Manrique; suplente, don Ignacio Luengo Frutos.

Sección 126.—Presidente, don Ignacio Martín Jaca; suplente, doña Mercedes Lozano Méndez.

Sección 127.—Presidente, don Ana Madrigal Rivas; suplente, doña Emilia Llop Pérez.

Sección 128.—Presidente, don Fabriciano Manzanares Parra; suplente, don Leandro Llorente Serrano.

Sección 129.—Presidente, don Juan Marina Ponce; suplente, don Jesús López González.

Sección 130.—Presidente, don Leandro Madrisado de la Fuente; suplente, don Francisco Llorente Serrano.

Sección 131.—Presidente, don Francisco Muñoz Solar; suplente, don Víctor Serrano Méndez.

Sección 132.—Presidente, don Pelayo Martín Valle; suplente, don Pablo Luque Valenciano.

Sección 133.—Presidente, don Joaquín Monteyano Díez; suplente, don Enrique Larray Julián.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección primera.—Presidente, don Francisco Martínez Domenchina; suplente, don Jaime Losada Roca.

Sección segunda.—Presidente, don Juan Magdaleno Germán; suplente, don Arturo López y Alonso.

Sección tercera.—Presidente, don Juan Manios Capias; suplente, don Carlos López de Lameda.

Sección cuarta.—Presidente, don Humberto Mariátegui Pérez; suplente, doña Basilisa Lorrio Martínez.

Sección quinta.—Presidente, don Francisco Montañudo Corral; suplente, don Federico Artigues Lanzón.

Sección sexta.—Presidente, don Ceferino Maista Rosell; suplente, don Ansenio López Crespo.

Sección séptima.—Presidente, doña Pilar Manera Ladies; suplente, doña Juliana Llorente Delgado.

Sección octava.—Presidente, don José Montejo Rodríguez Almansa; suplente, don Rafael López de Pando.

Sección novena.—Presidente, don

Marcos Martín de la Calle; suplente, doña María López Franco.

Sección 10.—Presidente, don Arsenio Martínez de Campos; suplente, doña María Luna Parro.

Sección 11.—Presidente, don Enrique Mariné López; suplente, don Sotero Lorenzo Rodríguez.

Sección 12.—Presidente, don Antonio Méndez de Vigo; suplente, don Juan López Valdemoro Qusrada.

Sección 13.—Presidente, don Enrique Martínez Cubello; suplente, don Luis Losada Roses.

Sección 14.—Presidente, don José María Martínez Abellanosa; suplente, don Julio de Lucas García.

Sección 15.—Presidente, don Miguel Martín Hernández; suplente, don Crescencio Luengo Martínez.

Sección 16.—Presidente, don Joaquín Mallo Castán; suplente, don Francisco Jiménez Cuende.

Sección 17.—Presidente, don Tomás Mayo R. Toro; suplente, don Luis López y Rodríguez.

Sección 18.—Presidente, don José Martínez Acacio; suplente, doña Enriqueta Larens Corvesilla.

Sección 19.—Presidente, doña María Maestro Whitney; suplente, don Luis Escrita de Román.

Sección 20.—Presidente, doña Josefa Maisonave Santoja; suplente, don Luis de León García.

Sección 21.—Presidente, don Miguel Moya Gaztón; suplente, doña Otolia Losada Manteón.

Sección 22.—Presidente, don Ramón Machín; suplente, don José Luis Guijarro y Galindo.

Sección 23.—Presidente, don Eduardo Méndez del Caño; suplente, don José María Lorite Kramer.

Sección 24.—Presidente, don Juan Pérez Guzmán San Juan; suplente, don Florencio Iztúriz Mina.

Sección 25.—Presidente, don Gre-

1.907. Quedar enterada del oficio de la Intervención de Fondos provinciales de 26 del actual, participando que la Empresa Nueva Plaza de Toros de Madrid no ha satisfecho los trimestres vencidos en 7 de julio y 7 del corriente por arrendamiento de dicha Plaza, así como tampoco el último plazo de 42.800,51 pesetas, más intereses al 6 por 100, en concepto de reintegro del importe que a nombre y por cuenta de aquella satisfizo la Diputación para expropiaciones de hoteles y terrenos contiguos a la Nueva Plaza, cantidad que debió satisfacer en 1.º de agosto pasado, y que hasta la fecha no ha constituido la Empresa los depósitos a que alude la cláusula sexta del contrato vigente; y que se requiera a dicha Sociedad para que, en término de diez días, efectúe los indicados ingresos y comuniquen oficialmente el precio del billete de los distintos espectáculos celebrados y recaudación obtenida en cada uno de aquéllos durante la presente temporada, a fin de que esta Diputación pueda ejercitar el derecho a que alude la condición 27 de la séptima estipulación del precitado contrato.

1.908. Declarar de abono a la Hacienda pública la cantidad de 4.921,50 pesetas, para pago al Tesoro del impuesto sobre energía eléctrica del Colegio Pablo Iglesias durante el presente año, de conformidad con lo convenido con la Inspección de Hacienda de la provincia de Madrid, según acta levantada en 19 de los corrientes, abonándose dicha cantidad con cargo al concepto 189 del vigente presupuesto parcial del Establecimiento.

1.909. Devolver la fianza constituida para responder del cargo de Recaudador de Cédulas del distrito de la Universidad, a don Manuel Duque Otero, por haber transcurrido el plazo de reclamaciones, sin presentarse, y siempre que acredite haber satisfecho los derechos reales correspondientes y el recibo del «Boletín Oficial» de la provincia.

1.910. Capital.—Quedar enterada con la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo en reclamación de don Juan José Patón como denunciante de don Manuel Soto Redondo.

1.890. Contestar al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, que esta Diputación podrá conceder para obras de alcantarillado la subvención que pudiera corresponderle con arreglo al apartado b) de la base segunda de las aprobadas por la Corporación en 27 de noviembre de 1926, siempre que previamente remita el proyecto y presupuesto de las obras y certificación de haberse acordado por el Ayuntamiento la aprobación del proyecto, ejecución de las obras y de solicitar la subvención; pero no así para obras de arreglo de calles, por ser éstas de la única competencia y obligación del Ayuntamiento.

1.891. Autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que redacte el proyecto y presupuesto de las obras de abastecimiento de aguas en el pueblo de Paracuellos de Jarama.

1.892. Informar favorablemente, en lo que a esta Corporación directamente corresponde, el expediente y proyecto de autopista para paso del Guadarrama, remitidos por la Jefatura de Obras públicas.

1.893. Aprobar propuesta de Intervención, sobre devengos del personal técnico de la Sección de carreteras, y, en consecuencia, habilitar un crédito extraordinario a cargo del remanente del ejercicio de 1934, por 46.004,98 pesetas, para formalizar el ingreso del porcentaje establecido en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Obras públicas de 7 de septiembre de 1933, destinado al pago de devengos de dicho personal técnico, en armonía con los preceptos de aquella disposición, concepto a incorporar al capítulo XI, artículo 1.º, del vigente presupuesto.

1.894. Requerir notarialmente, visto el informe del Cuerpo de Letrados, al arrendador de los locales de la casa número 4 de la calle de Veigara, alquilados por la Corporación para instalar en ellos el servicio de cédulas, para que, en el plazo de diez días, reponga la instalación de calefacción, previniéndole que, de no ejecutarla en el plazo señalado, se realizará, a su costa, por esta Diputación, con exigencia, además, de los daños y perjuicios consiguientes.

1.895. Reparar el coche Hispano, adscrito al servicio de la Presidencia, y adjudicar la reparación del motor a la casa Hispano Suiza, y la de la carrocería, a la de Horacio Menéndez, importantes, respectivamente, 3.385,40 pesetas y 6.290, cantidades que se

